



Mobile & Wireless Forum

COMENTARIOS SOBRE EL ANTEPROYECTO DE DISPOSICIÓN TÉCNICA IFT-007-2016: LÍMITES DE EXPOSICIÓN MÁXIMA PARA SERES HUMANOS A RADIACIONES ELECTROMAGNÉTICAS DE RADIOFRECUENCIA NO IONIZANTES EN EL INTERVALO DE 100 kHz A 300 GHz EN EL ENTORNO DE ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES."

Al mismo tiempo en que el MWF – Mobile & Wireless Forum¹ apoya la exigencia de que todas las Estaciones Base de Telecomunicaciones instaladas en México cumplan con los límites de exposición definidos por la ICNIRP – International Commission for Non-Ionizing Radiation Protection, límites estos que fueran aprobados por la OMS – Organización Mundial de Salud y que están propuestos en la regulación en discusión, también se comprende la importancia de que el IFT ejerza sus facultades en relación con los aspectos técnicos de las telecomunicaciones y demuestre a la ciudadanía el interés que El Estado Mexicano dedica respecto a los temas de seguridad y salud pública.

COMENTARIO

El MWF – Mobile & Wireless Forum, apoya firmemente la adopción, por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de los límites de exposición a la radiofrecuencia, definidos por la ICNIRP – International Commission for Non-Ionizing Radiation Protection y recomendados por la OMS – Organización Mundial de Salud, con relación a la exposición humana a la radio-frecuencia emitida por las antenas de las estaciones-base de telecomunicaciones móviles, tal como se define en el texto del Anteproyecto de Disposición Técnica IFT-007-2016.